



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 07 de abril de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 753/2021, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Dedicación Simple, Designación Interina, con destino al ÁREA DE FÍSICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura FÍSICA I de la Carrera Ingeniería Electromecánica), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del llamado y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el llamado de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: "ARTÍCULO 14°.- Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo artículo".

Que Dirección Contable certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza N° 58/18-R., lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: "Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), Dedicación Simple, Designación Interina, con destino al ÁREA DE FÍSICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura FÍSICA I de la Carrera Ingeniería Electromecánica).**

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).**

*Nombre de la Asignatura:* FÍSICA I.

*Área en la que se dicta:* Física.

*Departamento:* Ciencias Básicas.

*Carrera en la que se dicta:* Ingeniería Electromecánica.

*Cuatrimestre:* Segundo.

*Crédito Horario semanal:* Ciento treinta y cinco (135) horas.

*Docente Responsable de la Formación:* Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO y MSc Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA.

*Cronograma de actividades:*

*Cantidad de horas frente a alumnos:* Cinco (5) horas semanales.

- Segundo Cuatrimestre: Participación en los trabajos prácticos los días martes 18:00 a 20:00 horas y jueves de 18:00 a 21:00 horas.

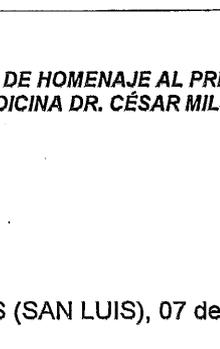
Resolución y estudio de las guías de trabajo práctico.

- Estudio y aplicación de laboratorios mediante la utilización de equipamiento educativo de PASCO  
- Science workshop.

Corresponde Resolución D. N° 243/21

///

  
Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL

  
Ing. Patricia Gimeno  
Secretaria Académica  
FICA - UNSL



- Participación en actividades de extensión y/o proyectos desarrollados por la asignatura.

*Detalle de actividades:*

- Segundo cuatrimestre: Auxiliar de Práctica de problemas en la asignatura Física I del área de Física de las carreras de Ingeniería. Docente responsable: Ingeniero Luis Pesetti. Actividad frente a alumnos cinco (5) horas semanales. Análisis bibliográfico y estudio: cinco (5) horas semanales.

*Análisis Bibliográfico Física I:*

- FÍSICA Tomo I – SERWAY, Raymond – Editorial Mc GRAW HILL – México, 1999.

- FÍSICA Volumen I – HALLIDAY, David; RESNICK, Robert y KRANE, Kenneth – Editorial C.E.C.S.A. – México, 1999.

- FÍSICA Fundamentos y Aplicaciones Tomo I – EISBERG, R. y LERNER, L. – Editorial Mc GRAW HILL – México, 1994.

- FÍSICA – KANE, Joseph y STERNEHEIM, Morton – Editorial REVERTE – España 1982.

- FÍSICA I – ALONSO, Marcelo y FINN, Edward – Editorial Fondo Educativo Interamericano – España, 1970.

- FÍSICA Tomo I – TIPLER, Paul – Editorial REVERTE – España, 1983.

- FÍSICA Electricidad y Magnetismo Fundamentos de Física I – SEARS, Francis – Editorial AGUILAR – España, 1978.

- FÍSICA Clásica y Moderna – GETTYS, Edward KELLER, Frederick y SKOVE, Malcom – Editorial Mc GRAW HILL – México.

- Electricidad y Magnetismo – PURCELL, Edward – Berkeley physics course – volumen 2 – Editorial Reverté – España, 2001.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el Campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)– bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 19 y 23 de abril de 2021, debiendo los aspirante presentar el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

• MSc Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA (D.N.I. N° 16.133.201).

• Ingeniero Ricardo Rubén MONATEROLO (D.N.I. N° 14.577.422).

• Ingeniero Federico Gastón ROSALES (D.N.I. N° 29.835.120).

**MIEMBROS SUPLENTE:**

• Ingeniera Marcela Inés PESETTI (D.N.I. N° 21.383.277).

• Ingeniero Rafael RODRIGO (D.N.I. N° 23.999.249).

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

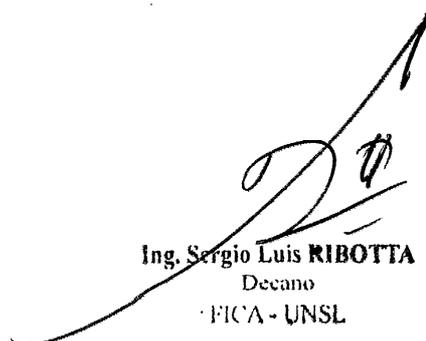
ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Estudiantes es de 10 hs. semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 243/21**

Irs-njl-mar

  
Ing. Patricia Gimeno  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL